



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia.

Sírvase proveer, 25 de junio de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

| EJECUTIVO SINGULAR | |
|---------------------------|-------------------------------|
| Radicado: | 08758-41-89-001-2018-01014-00 |
| Demandante: | JHON HEIS PEREZ MARBELLO |
| Demandado: | HAROL ENRIQUE VERGARA YEPES |

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente en fecha 12 de marzo de 2021 se avizora la solicitud del endosatario al cobro judicial de la parte actora Dr. ALVARO PEREZ ROBLES de requerir al pagador de GESTICA. Sin embargo, al revisar el plenario se observa que, mediante auto calendarado 11 de diciembre de 2019, el Despacho resolvió lo solicitado, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendarado 11 de diciembre de 2019, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 28-06-2021
se notificó por estado No. 67 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria